

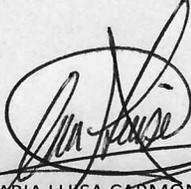


Descripción de los riesgos relevantes de las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.

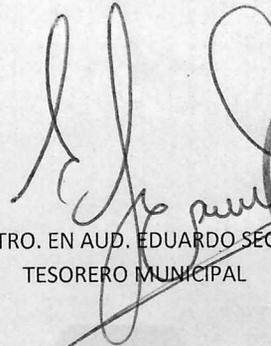
En cumplimiento al artículo 5 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y al artículo TERCEERO Transitorio de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia.

A continuación, se describen los riesgos relevantes y su propuesta de acción, con base en los Criterios Generales de Política Económica.

DESCRIPCION DE RIESGOS RELEVANTES	PROPUESTA DE ACCION PARA ENFRENTARLOS
El Municipio de Villa Victoria no cuenta con Deuda Pública registrada al 31 de Diciembre 2022. Dentro de los rubros de Pasivo, se tienen registrados los siguientes: Proveedores por pagar a corto plazo la cantidad de \$30,061,493.56. Contratistas por Obras Públicas por pagar a Corto plazo \$ 1,046,654.95, Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo la cantidad de \$ 22,723,238.51, y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo \$ 21,538.71.	El Municipio realizará los pagos correspondientes con el fin de disminuir el importe de los pasivos con los que cuenta.
<b>Riesgo de Desastres Naturales:</b>  Entre los riesgos naturales existentes en el Municipio se encuentra la presa de Villa Victoria, así como lo referente a incendios forestales.	Para atender las contingencias o daños suscitados por desastres naturales se prevé en el Presupuesto de Egresos los recursos para atender a la población afectada y daños causados a la infraestructura pública ocasionados, así como para llevar a cabo las acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas que se tienen en recursos propios, esto con base a lo señalado en art 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.
Laudos Laborales en contra del Municipio.	Para este aspecto, se está elaborando una cartera con el status y seguimiento de los laudos y juicios para determinar la viabilidad de poder determinar un resolutivo.

  
C. MARÍA LUISA CARMONA ALVARADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



  
MTRO. EN AUD. EDUARDO SEGURA GARCÍA  
TESORERO MUNICIPAL

